

COMISIÓN AGRARIA Período Anual de Sesiones 2019 - 2020

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 10 de setiembre de 2019

Acuerdos tomados por unanimidad:

- **Aprobar el Plan de Trabajo y Reglamento de la Comisión Agraria, para el Período Anual de Sesiones 2019-2020.**

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos del martes 10 de setiembre de 2019; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", Congreso de la República, el señor congresista **Elard Melgar Valdez**, Presidente de la Comisión Agraria, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, contando con el quórum correspondiente.

Estuvieron presentes los señores congresistas titulares: **Rozas Beltrán, Wilbert; Herrera Arévalo, Marita; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ananculí Gómez, Betty; Dipas Huamán, Joaquín; Galván Vento, Clayton; Lizana Santos, Mártires; Narváez Soto, Eloy; Noceda Chiang, Paloma, Pariona Galindo, Federico y Zevallos Patrón, Horacio.**

Asistieron los señores congresistas accesitarios: **Domínguez Herrera Carlos; Flores Vílchez, Clemente; Morales Ramírez, Humberto; Palomino Ortiz, Dalmiro; Sarmiento Betancourt Freddy; Schaefer Cuculiza, Karla; Trujillo Zegarra Gilmer; Villanueva Mercado, Armando y Yuyes Meza, Juan Carlo.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Andrade Salguero de Álvarez, Gladys; Dávila Vizcarra, Sergio; Melgarejo Páucar, María Cristina; y, Ushñahua Huasanga Glider.**

I. **DESPACHO**

El señor **Presidente** informó que a partir de la próxima sesión se remitirá a sus despachos **en forma electrónica la citación, así como la agenda documentada** que incluirá la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, los proyectos de ley, los informes de admisibilidad, las respectivas opiniones y los pre dictámenes. Si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos digitales podrá solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asímismo, expresó que se está habilitando la página web de la Comisión, donde se publicará toda la información generada por la Comisión, como las actas, las asistencias, los acuerdos, los informes, los pedidos realizados, el detalle de las actividades realizadas, como audiencias, foros, entre otros.

Esta gestión continuará con la labor emprendida por mis antecesores en la Comisión Agraria y contribuirá al esfuerzo que viene realizando el Congreso de la República con el proyecto implementado de **"Cero papel en el Hemiciclo"**,

que permite reducir la emisión y distribución de documentos físicos, así como reducir los costos de papel y servicios de impresión.

Del mismo modo dio cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la Comisión que a continuación se detalla:

- Proyecto de Ley 4552/2018-CR
- Proyecto de Ley 4583/2018-CR
- Proyecto de Ley 4619/2018-CR
- Proyecto de Ley 4641/2018-CR
- Proyecto de Ley 4667/2018-CR
- Proyecto de Ley 4668/2018-CR
- Proyecto de Ley 4690/2018-CR

Manifestó que se dan por admitidos los proyectos en cuestión, habiéndose elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

II. INFORMES

El señor **Presidente** comunicó que en el periodo pasado se llegó a conformar un Grupo de Trabajo "Encargado de la evaluación y propuesta de fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura y Riego". Este grupo presentó su informe final el 12 de julio de 2019, cuando ya se había terminado la legislatura.

En razón de ello se dispuso publicar dicho informe en la agenda documentada, para su respectivo conocimiento.

III. PEDIDOS

La señora congresista **Betty Ananculí Gómez** pidió que las citaciones se remitan con un plazo de anticipación de 48 horas antes de su realización.

El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** solicitó que se invite al señor Nelson Chui Mejía para que informe sobre la Reconstrucción por Cambios para tener conocimiento sobre los avances que se están realizando.

IV. ORDEN DEL DÍA

El señor **Presidente** dio la más cordial bienvenida a la señora **Fabiola Muñoz Dodero**, Ministra de Agricultura y Riego, así como a los funcionarios que la acompañaron, concediéndole el uso de la palabra.

La señora **Fabiola Muñoz Dodero** procedió a brindar su informe sobre:

- **Lineamientos y Políticas del Sector al 2021.**
- **Propuesta de creación del Ministerio de Desarrollo Agrario.**
- **La agricultura familiar y su rol en la Agro Exportación.**
- **Absolución de preguntas alcanzadas.**

La señora **Fabiola Muñoz Dodero** manifestó que con relación a los **lineamientos y políticas del sector al 2021** puntualizó que toda la gestión que

se está realizando está enmarcada dentro de la política del gobierno al 2021, y los alcances son de aplicación inmediata en todas las entidades públicas.

Resaltó que el **primer lineamiento es de integridad y lucha contra la corrupción**, que se realiza combatiendo la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.

El **segundo lineamiento es el fortalecimiento institucional para la gobernabilidad**, construyendo consensos políticos y sociales.

Destacó que el **tercer lineamiento es el crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible**.

Prosiguió expresando que el **cuarto lineamiento es el desarrollo social y bienestar de la población**, siendo la prioridad reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses.

El **quinto punto es la descentralización efectiva para el desarrollo**, institucionalizando la articulación territorial de las políticas nacionales.

Remarcó que la política de modernización apuesta a lograr una gestión pública moderna, esto es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano.

Resaltó que la agenda agraria del Perú requiere ser transversal, participativa, descentralizada y transparente.

Con relación a la agricultura familiar en un contexto general ésta representa el 97% del total de unidades agropecuarias, precisando que en la agricultura familiar están laborando más del 83% de los trabajadores agrícolas.

La agricultura familiar se realiza en interrelación dinámica con el entorno social, económico, cultural y ambiental, puntualizando que el sector agrario produce el 70% de los alimentos que consumen los 32 millones de peruanos, y es el segundo sector generador de divisas, precisando que aporta el 5.3% del PBI del país.

Destacó que el sector agrario no puede estar ajeno de la reducción de emisiones, no debe haber más quemas, asimismo debe haber reducción de huella hídrica, mediante el uso eficiente del agua, también se debe realizar la reducción de la desertificación a través del manejo apropiado del suelo, así como incrementar la resiliencia mediante la infraestructura verde y servicios ecosistémicos.

Con relación a la política agraria resaltó los principales avances que se tiene en el sector agropecuario, precisó que se tiene una política nacional aprobada en un gobierno anterior, que se basa en 12 ejes fundamentales que son: **el uso sostenido del agua y suelo, la seguridad jurídica de la tierra, el desarrollo forestal y de fauna silvestre, la infraestructura y tecnificación de riego, el financiamiento y seguro agrario, la innovación y tecnificación del agro, la gestión de riego y desastres, el acceso a mercados, la sanidad agraria la reconversión productiva y diversificación, la inocuidad y el desarrollo institucional**.

Resaltó que el trabajo que actualmente está realizando el Minagri, es la metodología de trabajo de implementación de la política agraria en el territorio, a través de la articulación de su institución con los gobiernos regionales y locales.

Con relación a la propuesta de creación del Ministerio de Desarrollo Agrario expresó que el Perú tiene más de 2,2 millones de unidades agropecuarias:

- El 81,8% es un tamaño menor a 5 hectáreas (Según CENAGRO 2012)
- El 97% son de agricultura familiar.
- 7,629,600 miembros de hogares agropecuarios.

Del mismo modo manifestó que 4,5 millones de hectáreas son de secano (proveniente del agua de lluvia), y 2,6 millones de hectáreas son de riego.

Señaló que actualmente el Ministerio de Agricultura y Riego tiene 2 viceministerios:

Viceministerio de Políticas Agrarias.
Viceministerio de Infraestructura Agraria y Riego.

Puntualizó que las principales razones del cambio son: inadecuada identificación de las necesidades esenciales de los productores para los servicios que brinda; necesidad de volcar al personal al campo, donde están las necesidades; falta de identificación con la agricultura familiar (97% de productores); el diseño institucional no responde a procesos; existe duplicidad de funciones entre programas.

Precisó que la propuesta es Ministerio de Desarrollo Agrario con 2 viceministerios:

Viceministerio de Agricultura Familiar.
Viceministerio de Servicios Agrarios.

Remarcó que los objetivos del cambio son: focalizar mejor la intervención del Ministerio y el segundo es brindar servicios más eficientes desde el Ministerio de forma articulada con los gobiernos regionales.

Resaltó que a través de la ventanilla única de servicios se va organizar servicios para:

- Agricultura Familiar de Subsistencia.
- Agricultura Familiar en proceso de consolidación (mercado local)
- Agricultura Familiar consolidada (mercado regional, nacional e internacional).
- Agroexportación (mercado internacional).

Destacó el tema de la agricultura familiar y su rol en la agroexportación a través de las mipymes exportadoras, precisando que de acuerdo a la clasificación de PRODUCE se considera en Mipyme a las empresas cuyas ventas anuales totales son menores a S/9'660,000.

Señaló que en casi todas las regiones del Perú se tiene pequeños productores agroexportadores, puntualizando que la mayoría de agroexportadores que están

en la producción de café son pequeños productores que se asocian para poder comercializar sus productos.

La gran mayoría de los 203 mil productores de café son pequeños productores, por otro lado, si se tiene en cuenta los cultivos no tradicionales espárrago, uva, palta, mandarina, plátano entre otros especialmente en el mango se tiene una enorme cantidad de productores pequeños, son los que a través de distintos medios asociativos están exportando a mercados internacionales.

Finalmente, expresó que la seguridad agraria los servicios ecosistémicos, las divisas que genera el sector agrario son importantes, pero lo más importante es la gran cantidad de personas que están involucradas en la producción agraria, pecuaria en el país.

Remarcó que es un sector que tiene que ver con toda la población del Perú, el sector agrícola alimenta a todos los ciudadanos de nuestro país, precisando que se debe propender a que lo que se produce y sirva de alimento a nuestros pobladores sea de mayor calidad, pero al mismo tiempo se debe trabajar para que los productores que hacen posible nuestra nutrición tengan cada vez más mayores ingresos.

Concluida la intervención de la señora **Fabiola Muñoz Dodero**, Ministra de Agricultura y Riego, formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Wilbert Rozas Beltrán; Federico Pariona Galindo; Horacio Zeballos Patrón; Clayton Galván Vento; Eloy Narváez Soto; Paloma Noceda Chiang; Karla Schaefer Cuculiza; Gilmer Trujillo Zegarra; Wilmer Aguilar Montenegro; Betty Ananculí Gómez; Marita Herrera Arévalo; Dalmiro Palomino Ortíz; Freddy Sarmiento Betancourt; Mártires Lizana Santos; y Carlos Domínguez Herrera.**

La señora **Fabiola Muñoz Dodero** absolvió las interrogantes formuladas por los señores congresistas, precisando que las interrogantes que no fueron absueltas serán contestadas por escrito.

El señor **Presidente** agradeció la presencia de la señora **Fabiola Muñoz Dodero**, Ministra de Agricultura y Riego y de los funcionarios que la acompañaron.

El señor **Presidente** expresó que como segundo punto del orden del día se tiene la aprobación del **Plan de Trabajo y el Reglamento de la Comisión Agraria**, los cuales han sido remitidos a sus despachos electrónicamente.

Destacó que en la propuesta de plan de trabajo se considera los siguientes objetivos generales:

- Legislar para fomentar el desarrollo agrario, pecuario, forestal y el aprovechamiento sostenible del agua, que busquen el desarrollo competitivo, humano y social del sector.
- Fortalecer el Ministerio de Agricultura y Riego para impulsar una buena gobernanza y el desarrollo agrario, pecuario, forestal, sanidad, recurso hídrico, riego y utilización de agua para uso agrario e infraestructura

agraria, que articule las políticas nacionales y sectoriales con los gobiernos regionales, locales.

- Realizar el control político en las entidades del sector y de los que administran fondos, bienes, servicios, recursos del Estado y fondos de cooperación nacional e internacional, en materia agrícola, agroindustrial, pecuaria, medioambiental, forestal y de recursos hídricos; priorizando los programas agrarios y la lucha contra la corrupción.

Del mismo modo, se programarán Sesiones y Audiencias Públicas Descentralizadas, que se convocarán en el Norte, Centro, Sur, Oriente y Lima, puntualizando que las convocatorias estarán supeditadas a la disponibilidad de los recursos presupuestales existentes y de las prioridades establecidas por los miembros de la Comisión.

En la propuesta de reglamento se está desarrollando asuntos puntuales sobre del desarrollo de las sesiones y las diversas convocatorias de la Comisión y se sustentan en lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

La **Presidencia** puso a consideración de los señores congresistas el plan de trabajo y el reglamento para sus comentarios y aportes.

El señor congresista **Mártires Lizana Santos** pidió que se debe aprobar el Plan de Trabajo fijando donde se llevarán a cabo las audiencias públicas, precisando que se debe consignar el día y la fecha.

Asimismo, solicitó que se debe realizar una audiencia pública descentralizada en Huancabamba o Ayabaca, en la Región Piura.

Del mismo modo manifestó que no tenía conocimiento que se haya emitido un informe de la labor realizada por la Comisión Investigadora de Agrobanco

Sugirió que se debe solicitar la conformación de una Comisión Investigadora especializada en la materia, puntualizado que se debe retomar el caso y no ha observado que se trate el tema en el Plan de Trabajo.

El señor **Presidente** informó que se ha terminado el plazo de duración de la Comisión Investigadora de Agrobanco, precisando que se podría pedir ampliación de plazo.

El señor congresista **Clemente Flores Vilchez** expresó que, con relación al Plan de Trabajo, conforme a los pedidos de los congresistas se irá programando las audiencias públicas descentralizadas.

Por otro lado, expresó que en la anterior legislatura se conformó un grupo de trabajo encargado de investigar las irregularidades en las azucareras de la Región Norte, puntualizando que no se tiene un informe al respecto, solicitando que se retome la investigación.

El señor **Presidente** expresó que hay una Moción de Orden del Día en el pleno y se está a la espera de que se agende.

La señora congresista **Betty Ananculí Gómez** solicitó que se incluya a la Región Ica en la programación de las audiencias públicas descentralizadas.

Por otro lado, solicitó la conformación de un grupo de trabajo denominado Monitoreo de Seguimiento de los Proyectos de Infraestructura Hídrica que ejecuta el Ministerio de Agricultura y Riego a través de sus proyectos especiales, con la finalidad de determinar cuáles son los Proyectos de Infraestructura Hídrica que están viables, los que están en ejecución y cuánto han costado las consultorías, identificar cuántos proyectos están en abandono, en arbitraje o laudos arbitrales.

Resaltando que esta información contribuirá a evidenciar el mal manejo de los fondos públicos, remarcó que la Contraloría ha informado que la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios solo ha invertido el 27% de su presupuesto en trabajos de rehabilitación, precisando que existen 143 obras abandonadas y paralizadas. Puntualizando que el sector encargado es el Minagri a través de su Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), precisando que la duración del grupo de trabajo sería de seis meses.

El señor congresista **Horacio Zeballos Patrón** manifestó que el primer pedido que iba a realizar es que una de las audiencias públicas descentralizadas se realice en Jequetepeque en el distrito de Guadalupe y con la asistencia de la señora Fabiola Muñoz Doderó, Ministra de Agricultura y Riego.

Luego solicitó que se realice una audiencia pública descentralizada en la Región Arequipa, en el Valle del Tambo donde existen muchos problemas en la agricultura.

El señor congresista **Wilmer Aguilar Montenegro** expresó que se debe realizar sesiones descentralizadas a nivel macro, precisando que se debe llevar a cabo una audiencia pública descentralizada en la Región Cajamarca para tratar el tema relacionado al sector ganadero y a la producción de la leche.

Destacando que se debe informar al ciudadano que el Poder Legislativo no tiene ejecución de gasto para obras de infraestructura, puntualizando que es el Poder Ejecutivo el ente encargado de realizar dichos trabajos.

El señor **Presidente** solicitó que se apruebe el Plan de Trabajo y posteriormente cuándo los congresistas presenten sus solicitudes de realización de audiencias públicas descentralizadas y la conformación de los grupos de trabajo, éstas se consideren en el referido plan.

El señor congresista **Wilbert Rozas Beltrán** pidió que se debe aprobar el Plan de Trabajo y en la próxima sesión se debe priorizar el orden de realización de las audiencias públicas descentralizadas, así como que grupos de trabajo han entregado un informe y cuáles deben continuar.

El señor congresista **Eloy Narváez Soto** consideró que el Plan de Trabajo está bien estructurado y básicamente da lineamientos sobre las acciones que desarrollará la Comisión Agraria se deba aprobar el mencionado plan y en la próxima sesión se realizará el cronograma de las sesiones descentralizadas.

El señor congresista **Federico Pariona Galindo** también consideró que se debe aprobar el Plan de Trabajo y en la próxima sesión se realizará las precisiones.

Por otro lado, expresó que ya se ha cumplió el plazo de facultades de Comisión Investigadora de Agrobanco que el Pleno del Congreso concedió a la Comisión Agraria, precisando que en la fecha en que culminaba el plazo; el Presidente de Agrobanco informó que se habían perdido los expedientes de los préstamos que Agrobanco realizó a las grandes empresas.

Propuso que ante las graves irregularidades suscitadas en Agrobanco se debe pedir la ampliación de plazo de facultades investigadoras para la Comisión o en caso contrario que se conforme una Comisión Investigadora Especializada, solicitando que se someta a votación una Moción de Orden del Día para conformar la referida Comisión Investigadora

El señor **Presidente** sometió a votación el Plan de Trabajo y el Reglamento.

Se puso a votación la propuesta, siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores congresistas: **Wilbert Rozas Beltrán; Joaquín Dipas Huamán; Mártires Lizana Santos; Betty Ananculí Gómez; Federico Pariona Galindo; Horacio Zeballos Patrón, Wilmer Aguilar Montenegro; Marita Herrera Arévalo; y, Elard Melgar Valdez** miembros titulares de la Comisión y del señor congresista accesitario **Clemente Flores Vilchez**.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del martes 10 de agosto de 2019 el señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

ELARD MELGAR VALDEZ
Presidente
Comisión Agraria

MARITA HERRERA ARÉVALO
Secretaria
Comisión Agraria